



Expediente: 1846/19

Carátula: VELIZ MARCELA MARIA DEL CARMEN C/ SANATORIO REGIONAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **03/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SANATORIO REGIONAL S.R.L., -DEMANDADO

306488157581051 - MARTINEZ, DEVOTO FELIPE-PERITO PSICÓLOGO

27275754337 - VELIZ, MARCELA MARIA DEL CARMEN-ACTOR

20222645663 - GONELLA, MARCOS SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO 27275754337 - MASTROLORENZO, MARIANA PAOLA-POR DERECHO PROPIO

20288828637 - FRIAS VIÑALS, OSCAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES Nº: 1846/19



H105025984666

JUICIO: VELIZ MARCELA MARIA DEL CARMEN c/ SANATORIO REGIONAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1846/19-Juzgado del Trabajo II nom.

PRESENTO A DESPACHO

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Atento a las constancias de autos, y habiéndose vencido el término concedido a la demandada (fecha de notificacion 23/8/2025 de la renuncia) sin que hubieran dado cumplimiento con lo ordenado en providencia del 8/8/2025, procédase a hacer efectivo el apercibimiento pertinente, en consecuencia notifíquese las sucesivas providencias a la accionada SANATORIO REGIONAL SRL en Los ESTRADOS DEL JUZGADO con las excepciones contenidas en el art.22 CPCC.

Notifiquese, esta providencia, conjuntamente con la providencia de fecha 17/10/2025 al domicilio real de la demandada, a tales fines reponga bonos de movilidad el letrado Oscar Frias Viñals. 1846/19

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:

Certificado digital.
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.